



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Huaraz, 29 de Enero del 2024



Firmado digitalmente por QUINTO
GOMERO Marcial FAU 20571436575
soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.01.2024 17:26:33 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000142-2024-P-CSJAN-PJ

VISTO: la razón de secretario de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Áncash de fecha 29 de enero del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143° de la Constitución Política del Perú, precisa que el Poder Judicial está conformado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación, y por órganos que ejercen su gobierno y administración. En virtud al precepto constitucional estatuido, el presidente de la Corte Superior de Justicia, representa al Poder Judicial y dirige su política institucional en el ámbito del Distrito Judicial conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo.- Mediante el documento del visto, el secretario de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Áncash, deja constancia que con fecha 28 de enero del 2024, a horas 9:20 p. m., se ha comunicado vía WhatsApp con la magistrada Nanci Flor Menacho López, quien informó que se encuentra delicada de salud, señalando que justificará posteriormente su estado. Atendiendo a lo informado, el día 29 de enero del 2024, se ha comunicado al magistrado Ramón Fischer Ventocilla Padilla, que se le encarga el despacho de la señora jueza citada.

Tercero.- En ese contexto, aún no se puede conceder licencia con goce de haber por motivos de salud a la magistrada Nancy Maritza Torres Amado, en tanto no ha presentado la documentación pertinente, debiendo cumplir con subsanar dicho aspecto para resolver lo conveniente; por lo demás, a fin de no afectar el normal desarrollo de las actividades jurisdiccionales del Juzgado de Investigación Preparatoria del MBJ de Caraz de la Corte Superior de Justicia de Áncash, corresponde para el presente caso disponer la encargatura en vía de regularización del juzgado a cargo de un juez o jueza de igual jerarquía y competencia.

Cuarto.- Por otra parte, es menester indicar que mediante el artículo primero de la Resolución Administrativa N° 000108-2024-P-CSJAN-PJ de fecha 24 de enero del 2024, se dispuso: Encargar el despacho del Juzgado de Investigación Preparatoria de Yungay de la Corte Superior de Justicia de Áncash, a partir del 25 de enero del 2024 hasta la reincorporación del magistrado Edison Percy García Valverde, a la magistrada Nanci Flor Menacho López, jueza del Juzgado de Investigación Preparatoria del MBJ de Caraz de la Corte Superior de Justicia de Áncash.

Quinto.- De lo expuesto se advierte que la magistrada Nanci Flor Menacho López se encontraba a cargo del Juzgado de Investigación Preparatoria de Yungay de la Corte





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Superior de Justicia de Áncash; sin embargo, a razón de lo señalado en el considerando segundo de la presente resolución, corresponde encargar el Juzgado de Investigación Preparatoria de Yungay de la Corte Superior de Justicia de Áncash a un juez o jueza de igual jerarquía y competencia, por el día 29 de enero del 2024.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 3) y 12) del artículo 9° del Reglamento de Organizaciones y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N. °090-2018-CE-PJ.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Encargar -en vía de regularización- el Juzgado de Investigación Preparatoria del MBJ de Caraz de la Corte Superior de Justicia de Áncash, del 29 de enero del 2024 hasta la reincorporación de la magistrada Nancy Maritza Torres Amado, al magistrado Ramón Fischer Ventocilla Padilla, juez del Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente de Carhuaz (JPL) de la Corte Superior de Justicia de Áncash –con reciprocidad en casos similares-; debiendo cumplir la magistrada Nancy Maritza Torres Amado, con la presentación de la documentación pertinente para la atención de su licencia con goce de haber por salud.

Artículo Segundo.- Encargar -en vía de regularización- el Juzgado de Investigación Preparatoria de Yungay de la Corte Superior de Justicia de Áncash, por el día 29 de enero del 2024 al magistrado Ramón Fischer Ventocilla Padilla, juez del Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente de Carhuaz (JPL) de la Corte Superior de Justicia de Áncash, a tenor de la Resolución Administrativa N° 000108-2024-P-CSJAN-PJ de fecha 24 de enero del 2024.

Artículo Tercero.- Poner la presente resolución en conocimiento de los magistrados referidos, Gerencia de Administración Distrital, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, Coordinación de Personal de esta Corte, Administración del Módulo Penal Central, y demás interesados para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/mgm

